



Con el apoyo de:



En coordinación con:



INICIATIVAS PERIODÍSTICAS

“POR LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS”

Antecedentes

Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, feminista, que trabaja de manera continua y comprometida en Bolivia por 29 años consecutivos en procesos de incidencia a nivel personal, social, político y cultural promoviendo cambios para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, derecho a decidir y derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres, en particular, de aquellas que se encuentran en mayor vulnerabilidad y que han sido históricamente marginadas.

Durante 17 años CDD, en coordinación con diferentes organizaciones e instituciones, ha impulsado un reconocimiento a periodistas para que aborden temáticas de sexualidad, reproducción, violencia desde un enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad; y respeto en el marco del Estado laico y la no discriminación.

Convocatoria

Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), con el apoyo de la Asociación Sueca para la Educación Sexual (RFSU) y en coordinación con la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Pública de El Alto (UPEA), Fundación para el Periodismo, Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia y Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz, convocan a periodistas que se encuentran en Bolivia a postular sus trabajos a **INICIATIVAS PERIODÍSTICAS POR LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS**, que reconocerá los mejores reportajes periodísticos en la temática.

Objetivo

- Impulsar la producción y publicación de reportajes periodísticos educativos que difundan y promuevan el respeto y defensa de los derechos sexuales, derechos reproductivos, derecho a decidir y el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres.

Temáticas

Derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en:



Con el apoyo de:



En coordinación con:



- Mortalidad materna
- Violencia Obstétrica
- Violencia Sexual
- Embarazos no planificados
- Prácticas de aborto inseguro
- Interrupción Legal del Embarazo
- Objeción de conciencia de médicos en relación a la Interrupción Legal del Embarazo
- Acceso a salud sexual y salud reproductiva
- Laicidad
- Autonomía integral: autonomía física, económica y en la toma de decisiones

Categorías

Se podrán presentar trabajos en las siguientes categorías (4):

- Prensa escrita
- Radio
- Medios digitales
- Televisión

Participantes

Podrán participar:

- Periodistas bolivianos/as y extranjeros/as que ejerzan labores periodísticas en medios escritos, televisivos, digitales y radiales en Bolivia.
- Estudiantes de quinto año de las carreras de Comunicación Social y Periodismo de universidades públicas y privadas, siempre y cuando su trabajo sea publicado en medios de comunicación en Bolivia.

Criterios de evaluación

Los trabajos deberán circunscribirse a los siguientes criterios:

- Manejo de un enfoque de derechos humanos y enfoque de género para abordar la temática.
- Precisión, contrastación y pluralismo en el manejo de fuentes, respaldando y citando apropiadamente las fuentes. El pluralismo en el manejo de fuentes debe ser entendido desde un enfoque de derechos humanos, enfoque de género, interseccionalidad y democracia, en el marco de un Estado laico.



Con el apoyo de:



En coordinación con:



- Los juicios, criterios y/o valoraciones deben estar debidamente respaldados.
- Lenguaje inclusivo, intercultural, no sexista, apropiado y entendible en fondo y forma.
- Impacto del reportaje.
- Calidad en el contenido.

Bases de la convocatoria

- Se tomarán en cuenta trabajos publicados o difundidos entre el **9 de junio de 2024 y el 10 de mayo del 2025**, en algún medio de comunicación a nivel nacional.
- No se tomarán en cuenta los trabajos publicados únicamente en blogs o espacios personales.
- Los trabajos postulados no deberán ser presentados en convocatorias y/o concursos de similares características dentro del territorio nacional, ni antes ni después de su presentación en “INICIATIVAS PERIODÍSTICAS - POR LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS”.
- Los trabajos periodísticos podrán ser presentados por su autor/a o por las entidades periodísticas donde se han publicado. Los reconocimientos serán entregados a los/as autores/as, y a los medios donde se difundieron, según las especificaciones del punto de “Reconocimientos”.
- No existe extensión mínima o máxima para los trabajos periodísticos, sin embargo, al tratarse de un reportaje, se sobreentiende que debe desarrollar la temática abordada con cierta profundidad y debe utilizar herramientas de investigación.
- Para medios impresos: Un texto escrito en formato de reportaje con una extensión mínima de 8.000 caracteres, con espacios, y una máxima de 12.000 caracteres, acompañados de fotografías y/o infografías que los ilustren o complementen.

Reconocimientos

- **Católicas por el Derecho a Decidir** otorgará reconocimientos de Bs. 7.000 (siete mil bolivianos), al/la ganador/a de las categorías: Prensa escrita, Radio, Televisión y Medios digitales; así como un certificado de participación.
- Se otorgará el galardón “**La Manzana Prohibida**” a los medios de comunicación a los que pertenezcan las y los ganadores de cada categoría.

* *Los montos indicados incluyen impuestos.*

Jurado

Se conformará un jurado compuesto por integrantes de las instituciones convocantes y otras asociaciones profesionales de periodistas e instituciones de derechos humanos. Se velará por la imparcialidad en la composición del jurado, como en el proceso de evaluación.



Con el apoyo de:



En coordinación con:



Derechos de autor

Se respeta los derechos de propiedad intelectual del/la periodista y/o el medio de comunicación cuando sea el caso. Sin embargo, las organizaciones convocantes se reservan el derecho de socializar los trabajos ganadores y presentados a través de espacios web, boletines, y otros que vean por conveniente, así como a través de herramientas de difusión publicadas por CDD.

Formato de entrega

Los/las participantes deben demostrar que los trabajos periodísticos fueron publicados, o difundidos en algún medio de comunicación, dentro de las fechas establecidas, para lo cual deben enviar una copia de la publicación.

- En prensa escrita un documento escaneado PDF, que demuestre el medio y la fecha de publicación.
- En radio deben presentar una carta del medio de comunicación que certifique la fecha y hora de la difusión. Los trabajos en audio deben presentarte en formato MP3.
- En televisión deben presentar una carta del medio de comunicación que certifique la fecha y hora de la difusión. Los trabajos en video deben presentarte en formato MP4.
- Para reportajes digitales deben presentar una carta del medio de comunicación digital que certifique la fecha y plataforma de publicación, así también debe adjuntarse el debido enlace.

Se deben enviar los trabajos al correo electrónico **catolicasbolivia@gmail.com**, con el asunto **“INICIATIVAS PERIODÍSTICAS POR LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS”** con el nombre del/de la autor/a, autores/as y la categoría; también puede adjuntarse el enlace de plataformas que permitan el envío y descarga de archivos de gran tamaño (por ejemplo: www.wetransfer.com, <https://drive.google.com>).

Los resultados serán notificados vía e-mail, redes sociales y a través del sitio web www.catolicasbolivia.org

Envío de trabajos periodísticos y consultas

Correo electrónico catolicasbolivia@gmail.com – brenda@catolicasbolivia.org Teléfono/Fax: 2796761, 2777401, 70172380 (Brenda Chiara)

La Paz, marzo de 2025